

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el expediente del proceso informando que el día 8 de marzo de los corrientes, la Inspección Cuarta Urbana de Policía de Manizales realizó la devolución de la diligencia de secuestro del inmueble por la no comparecencia de la parte demandante. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 27 de abril del 2022.**

Luis Alejandro Saza Mejía
Sustanciador

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintisiete (27) de abril dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**
Demandante: **ÁNGELA MARIA HINCAPIE BARRERO**
Demandado: **LUZ ALIED OSSA RAMÍREZ**
Radicado: **170014003010-2020-00307-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, y como quiera que con Auto No. 1060 del 22 de octubre de 2021 se declaró la terminación del proceso por pago, y se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares, no se tendrá en cuenta para ningún efecto procesal la devolución del despacho comisorio por parte de la Inspección Cuarta de Policía de Manizales.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 67 del 28 de abril de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86530cdadc676e371361fd927160d634fbf7489efb85438c50938a38609d2261**

Documento generado en 27/04/2022 10:57:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>